

ACTA DE APROBACIÓN DE INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN
OFERTA TÉCNICA PARA EL PROCESO DE COMPARACIÓN DE PRECIOS
CONSTRUCCIÓN DE ACERAS Y CONTENES EN LA SECCIÓN FRÍAS DEL
DISTRITO MUNICIPAL DON JUAN.

En el Distrito Municipal de Don Juan, provincia Monte Plata República Dominicana siendo las dos horas de la tarde (2:00 P.M.) del día Veintinueve (29) mes de marzo del año dos mil veintitrés (2023), el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Municipal Don Juan, constituido por los señores **LIONCITO JOSE SENCILIE**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cedula Personal de Identidad y Electoral número 008-0012006-5, Presidente; **NELSON RAWELL AQUINO MUESES**, dominicano, mayor de edad, portador de la Cedula Personal de Identidad y Electoral número 008-0031181-3, Tesorero; **ESTEBANIA HENRIQUEZ HERNANDEZ**, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cedula Personal de Identidad y Electoral número 008-0031993-1, Encargada Jurídica; **MARIA LUISA DE LOS SANTOS**, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cedula personal de identidad y electoral número 008-0033842-8, Encargada de Planificación y **DENIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ**, dominicana, mayor de edad, portadora de la Cedula Personal de Identidad y Electoral número 402-2721331-7, Encargada de la Oficina de Libre Acceso a la Información Pública.

El señor **LIONCITO JOSE SENCILIE**, presidente del comité de compras y contrataciones, de la Junta municipal de Don Juan, presidio la reunión extraordinaria, quien de inmediato la declaro abierta y debidamente constituida, al comprobar el quórum reglamentario.

El único punto de la agenda de esta reunión es la ponderación del informe técnico emitido por los peritos sobre la oferta técnica (Sobre A), de la comparación de precios para la construcción de aceras y contenes en la sesión fría del distrito municipal don juan (JDMDJ-CCC-CP-2023-0001), que tuvo como único participante a la empresa la razón social DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES MIORT, RNC No 132-080823.

Los documentos presentados por dicha empresa de manera virtual fueron los siguientes: Documentaciones Legales1.- Formulario de Información Sobre el Oferente (SNCC.D.042); 2.- Formulario de Presentación de Oferta (SNCC.F 034). ;3.- Constancia del Registro de Proveedores del Estado (RPE) emitido por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) activo con actividad comercial que evidencie que puede ejecutar el proyecto requerido.(NO SUBSANABLE); 4.- Copia de la Cédula del Representante de la Empresa con calidad para ello.;5.- Declaración Jurada Notariada del solicitante donde manifieste que no se encuentra afectado por las prohibiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 (NO SUBSANABLE; 6.- Copia del Registro Mercantil vigente.; 7.- Acta de Asamblea actualizada de la compañía ofertante, donde se compruebe vigencia del órgano administrativo y que la persona que firmará por la compañía tenga calidad para ello conforme al plazo que fue designada. Conjuntamente con la Nómina de Accionistas.; 8.- Poder a nombre de la Junta de Distrito Municipal de Don Juan para verificar los datos suministrados. Nota: Consiste en autorización por parte de los oferentes donde nos otorguen el permiso para verificar los documentos depositados en el proceso de referencia.; Para los consorcios: 9.- En adición a los requisitos anteriormente expuestos, los consorcios deberán presentar: Original del Acto Notarial por el cual se formaliza el consorcio, incluyendo su objeto, las obligaciones de las partes, su duración la capacidad de ejercicio de cada miembro del consorcio, así como sus generales. Poder especial de designación del representante o gerente único del Consorcio autorizado por todas las empresas participantes en el consorcio; Documentaciones Financieras;(no aplica) 10.- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales; 11.- Formulario IR-2 y Anexos. Declaración Jurada de la DGII de los períodos fiscales de los dos últimos años.; 12.- Certificación emitida por la Tesorería de la Seguridad Social (TSS), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al

día en el pago de sus obligaciones de la Seguridad Social.; 13.- Estados Financieros auditados de los dos últimos años (NO SUBSANABLE); 14.- Cartas de referencias comerciales (mínimo 2).; 15.- Referencia bancaria (mínimo 1).; Documentaciones Técnicas 16.- Formulario de Experiencia como Contratista (SNCC.D.049).; 17.- Documentos que acrediten experiencia (copias de contratos y certificaciones de recepción de obra). Tiempo mínimo requerido como contratista: Tres (3) años. Deben ir anexos a Formulario SNCC.D.049 * Detallar información sobre obras contratadas y empresas o instituciones a las que se ha trabajado, dentro del territorio de la República Dominicana. * Para el caso de consorcios bastará con que uno de los miembros del consorcio reúna las condiciones mínimas de experiencia requerida. Nota: Las obras similares serán acreditadas como experiencia cuando se presenten copia de contrato y su correspondiente certificación de recepción satisfactoria. Mínimo tres (3) contratos ejecutados;. 18.- Currículo del Personal Profesional y Técnico propuesto (SNCC.D.045) Copia de la tarjeta o matrícula profesional donde se especifique la fecha de expedición, con el fin de determinar la experiencia general.; 19.- Estructura para brindar soporte técnico al Equipo ofertado (SNCC.F.035) Nota: Para todo el personal técnico propuesto se deberá presentar una carta de aceptación de designación como técnico propuesto, declarando su disponibilidad de trabajo para el proyecto.; 20.- Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048).; 21.- Certificación del Colegio de Ingenieros, Arquitectos y Agrimensores (CODIA) de todo el personal técnico del proyecto. Vigente. (NO SUBSANABLE; 22.- Formulario de Equipos del Oferente (SNCC.F.036) Los Oferentes deberán cumplir con la disponibilidad de los equipos requeridos, ya sean propios, con contratos de arrendamientos vigentes y /o carta de compromiso de arrendamiento. En todos los casos se debe presentar copias de las matrículas o facturas de compras de los mismos; 23.- Cronograma de Ejecución de Obra.; 24.- Descripción del Enfoque, la Metodología y el Plan de actividades para la ejecución del trabajo (SNCC.D.044); 25.- Certificación emitida por el proveedor que avale no tener obras pendientes de entregar a la institución.; 26.- Documentación escaneada del Sobre A en formato PDF entregado en Disco Compacto (CD) o memoria USB. De los cuales se realizaron las subsanaciones de los siguientes documentos: 1.- Poder a nombre de la Junta de Distrito Municipal de Don Juan para verificar los datos suministrados. Nota: Consiste en autorización por parte de los oferentes donde nos otorguen el permiso para verificar los documentos depositados en el proceso de referencia; 2.- Certificación emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII), donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales; 3.- Formulario IR-2 y Anexos. Declaración Jurada de la DGII de los períodos fiscales de los dos últimos años; 4.- Cartas de referencias comerciales (mínimo 2). (Falta 1); y 5.- Experiencia profesional del Personal Principal (SNCC.D.048);

Que en dicha apertura los peritos quedaron a cargo de la evaluación de los mismos documentos presentados por el oferente, conforme el mandato otorgado por este comité de compras y contrataciones dado mediante acta de fecha seis (06) de marzo del año dos mil veintitrés (2023), emitiendo los mismo las ponderaciones siguientes y citamos:

"En cumplimiento del mandato que nos fuera otorgado por el Comité de Compras y Contrataciones de la **Junta Distrital Municipal De Don Juan**, la cual se deja constituida la Comisión de Evaluadora de Peritos, integrada por quienes suscriben, los señores: **Ing. Juan Carlos Peguero M. y Ing. Francisco Antigua Cáceres**. Con la finalidad de evaluar la propuesta que presenta el Oferente que participa en el Proceso COMPARACION DE PRECIOS No. JDMDJ-CCC-CP-2023-0001, para la construcción de aceras y contenes en la sección de frías, todo, para su uso institucional y con fondo de gobierno central.

Quedando facultada esta Comisión para emitir un Informe de Evaluación Técnica, y así mismo, presentar la Recomendación de Habilitación, para participar en la apertura del Sobre A, después de ponderar el contenido de cada uno de los aspectos relevantes de la Oferta, en cumplimiento de lo que se dispone en el Pliego de Condiciones elaborado por la Unidad de Compras y Contrataciones, para la referida COMPARACIÓN DE PRECIOS No. JDMDJ-CCC-CP-2023-0001, y

tomando en cuenta las disposiciones de la Ley 340-06 y sus modificaciones; así como lo establecido en el Reglamento 543-12 del Seis (06) de septiembre de 2012.

En atención a lo supra indicado, le manifestamos que en fecha (28) de marzo del 2023 a las 3:00 PM esta Comisión de Peritos fue apoderada por la asistente del Consultora Jurídica **Estebania Henrique Hernández**, de todos los documentos relativos a dicha comparación de precios, entre los que se destacan: 1) La publicación de la Convocatoria y del Pliego de Condiciones, en los Portales de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), y en el de la Institución, conforme se especifica en el Decreto 543-12 sobre el Reglamento de Aplicación a la Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, y sus modificaciones aprobadas mediante la Ley No. 44906; 2) El Pliego de Condiciones Específicas; 3) Todas las Resoluciones emitidas por el Comité de Compras y Contrataciones de la JUNTA MUNICIPAL; 4) El Sobre A contentivo de la Oferta Técnica, presentada por el oferente Participante: **DISEÑO Y CONSTRUCCIONES MIORT, SRL.** y Los Formularios de Apertura del Sobre A, de (28) de marzo del 2023, contentivo del contenido de la Oferta, suscrita por los miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la JUNTA MUNICIPAL DON JUAN.

Tenemos a bien informarles que una vez recibimos los supra indicados documentos, nos retiramos a deliberar cada uno por separado, y después de estudiar las piezas recibidas, luego de que el Comité de Compras y Contrataciones de la JUNTA MUNICIPAL DON JUAN inició el proceso de apertura de los sobres A, contentivos de las Propuestas Técnicas del indicado proceso de COMPARACION DE PRECIOS No. JDMDJ-CCC-CP-2023-0001 (28) de marzo del 2023., cumpliendo con la fecha y hora pautadas en el Cronograma, así como con las formalidades establecidas en el Pliego de Condiciones, para este proceso de Licitación Pública Nacional, conforme la Ley.

En este proceso de COMPARACION DE PRECIOS No. JDMDJ-CCC-CP-2023-0001, en el cual su pliego de condiciones establece la construcción de aceras y contenes en la sección de frías, todo, para su uso institucional y con fondo de gobierno central.

En el análisis de las Ofertas Técnicas (Sobres A) presentados por el indicado Oferente:

DISEÑO Y CONSTRUCCIONES MIORT, SRL., pudimos constatar que la Oferta presento los documentos requeridos en el Pliego de Condiciones Específicas, con lo que solo faltaron 3 documentaciones subsanable (Certificación Emitida por la Dirección General de Impuesto Internos DGII, Formulario IR 2 y Anexo, y Experiencia profesional del personal principal (SNNCC.D.048)) los cuales son los requerimientos establecidos en los Términos de Referencias.

Los miembros de la Comisión de Peritos, después de Evaluar la Propuesta Técnica (Sobre A) de Oferente proponente, informamos al Comité de Compras y Contrataciones, que pudimos comprobar que la Oferta cumple con los Términos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, con lo que solo faltaron 3 documentaciones subsanable (la Certificación Emitida por la Dirección General de Impuesto Internos DGII, Formulario IR 2 y Anexo y Experiencia Profesional del personal principal (SNNCC.D.048)), de este proceso de COMPRACION DE PRECIOS No. JDMDJ-CCC-CP-2023-0001, por lo que llegamos a la siguiente conclusión.

Que el oferente **DISEÑOY CONSTRUCCIONES MIORT, SRL.** presentó su propuesta Técnica y en la misma CUMPLE, con todas las condiciones y especificaciones establecidas en el pliego de condiciones, con lo que solo faltaron 3 documentaciones subsanable (la Certificación Emitida por la Dirección General de Impuesto Internos DGII, Formulario IR 2 y Anexo y Experiencia profesional del personal principal (SNNCC.D.048)).

En atención a lo indicado, todos los Peritos sugerimos al Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Distrital Municipal de Don Juan, que la Propuesta

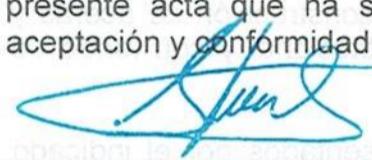
Técnica del Oferente proponente, estaba calificadas, esto es, la sociedad: DISEÑO Y CONSTRUCCIONES MIORT, SRL, puesto que, conforme al análisis, la misma CUMPLIÓ con los requisitos del Pliego de Condiciones Específicas.

Finalmente, en atención al análisis comparativo del contenido de calidad de la Propuesta Técnica presentada por el Oferente, tenemos a bien informarles que la propuesta presentada por la indicada sociedad: DISEÑO Y CONSTRUCCIONES MIORT, SRL, cumple con las especificaciones Técnicas requeridas para esta comparación, en tal sentido, concluido el análisis y vistas todas las consideraciones expuestas, solicitamos al Comité de Compras y Contrataciones de la JUNTA MUNICIPAL DON JUAN que, salvo su mejor parecer, proceda a la aprobación del presente Informe de Evaluación y Recomendación de Habilitación del Oferente, para la segunda etapa del proceso COMPARACIÓN DE PRECIOS No. JDMDJ-CCC-CP-2023-0001.”

Visto dicho informe y observado los documentos depositados, amparado siempre en las facultades que le otorga la ley a este comité.

El comité de compras y contrataciones de la junta municipal de don Juan entiende que procede acoger como al efecto acoge íntegramente el informe de evaluación técnica del proceso de comparación de precios JDMDJ-CCC-CP-2023-0001, para la construcción de aceras y contenes en la sección frías del distrito municipal don juan, rendido en fecha veintinueve (29) de marzo del año dos mil veintitrés (2023). Por los ingenieros **ING.FRANCISCO ANTIGUA CACERES CODIA No. 27734** y el **ING. JUAN CARLOS PEGUERO MOREL, CODIA No. 31356.**, resolución que fue adoptada a unanimidad.

Una vez adoptada la resolución anterior el presidente del comité ofreció la palabra a los demás miembros de este y después de comprobar que ninguno de ellos deseaba hacer uso del ofrecimiento, declaró la clausura de la reunión, siendo las dos treinta de tarde (2:30 P.M..) del día indicado más arriba levantándose la presente acta que ha sido firmada por los miembros presentes en señal de aceptación y conformidad.


LIONCITOJOSE SENCILIE

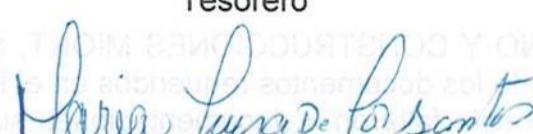
Presidente


NELSON RAWELL AQUINO MUESES

Tesorero


ESTEBANIA HENRIQUEZ H.

Encargada Jurídica


MARIA LUISA DE LOS SANTOS

Encargada de Planificación


DENIA SÁNCHEZ SÁNCHEZ
Encargada de la Oficina de Libre
Acceso a la Información Pública

